



ACTA DE TRABAJO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES AL “PROGRAMA DE PASANTÍAS PARA PROFESIONALES DE LOS SS Y ESTABLECIMIENTOS EXPERIMENTALES LEY 18.834”

La comisión se constituyó los días 19, 21, 24 y 27 de julio de 2017. Se revisó un total de 51 postulaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- La asignación de puntaje se realizó de acuerdo a los “Criterios y Escalas para Calificar la Postulación a Pasantías Profesionales 2017 a utilizar por la Comisión Local de Evaluación de Postulantes del SS”, documento provisto por el Ministerio de Salud para cada uno de las pasantías.
- La comisión de evaluación determina que no considerará como válidos, certificado médico e impresión del Sistema de Autoatención del funcionario, que no se encuentren con la firma y timbre correspondientes.
- No se considerará evaluable, propuestas de mejoramiento (proyecto) que solo incluyan actividades de capacitación como réplica, o aludan a describir actividades que se consideran parte de sus funciones habituales.
- Aun cuando el postulante no obtuviera puntaje de acuerdo al criterio indicado en el punto anterior, la comisión acuerda mantener el puntaje respectivo a asignar, si el postulante indica en su currículum ciego, que la propuesta presentada ha sido consensuada y acordada con su jefatura y equipo de trabajo.

a) Pasantía “Atención del Adulto Mayor”: Se recepciona 10 postulaciones, las que, de acuerdo con evaluación, registran los siguientes puntajes, en orden descendiente:

1. Rut: 16.221.775-5; Puntaje total: 7.7 (folio 6)
2. Rut: 17.457.578-9; Puntaje total: 7.1 (folio 5)
3. Rut: 13.344.975-2; Puntaje total: 6.9 (folio 8)
4. Rut: 16.252.305-8; Puntaje total: 6.5 (folio 9)
5. Rut: 16.883.378-4; Puntaje total: 5.8 (folio 3)
6. Rut: 15.994.430-1; Puntaje total: 5.6 (folio 4)
7. Rut: 15.802.815-8; Inadmisibles: no adjunta relación de servicio y calificaciones, que permita verificar lo declarado en currículum ciego, en específico, los requisitos establecidos respecto a antigüedad mínima y pertenecer a la planta de profesional, en calidad titular o contrata. (folio 1)
8. Rut: 13.200.699-7; Inadmisibles: no adjunta relación de servicio, que permita verificar lo declarado en currículum ciego, en específico, los requisitos establecidos respecto a antigüedad mínima y pertenecer a la planta de profesional, en calidad titular o contrata. (folio 2)
9. Rut: 15.697.639-3; Inadmisibles: no adjunta certificado de calificaciones, que permita verificar lo declarado en currículum ciego, en específico, los requisitos establecidos respecto a haber sido calificados en lista 1 o 2 en el último período (folio 7).
10. Rut: 16.542.641-K; Inadmisibles: no cumple con el requisito establecido en las bases respecto a **antigüedad mínima**, la que debe ser un año de desempeño continuo anterior a la fecha de postulación (folio 10).

b) Pasantía “Coordinación del Proceso de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células”: Se recepciona 4 postulaciones, las que, de acuerdo con evaluación, registran los siguientes puntajes, en orden descendiente:

1. Rut: 13.864.511-8; Puntaje total: 8.6 (folio 2)
2. Rut: 15.995.171-5; Puntaje total: 8.0 (folio 1)
3. Rut: 10.612.692-5; Puntaje total: 7.9 (folio 4)
4. Rut: 16.491.496-8; Puntaje total: 4.8 (folio 3)

c) Pasantía “Intervención en Enfermedades Crónicas No Transmisibles, desde la Perspectiva de Salud Pública”: Se recepciona 3 postulaciones, las que, de acuerdo con evaluación, registran los siguientes puntajes, en orden descendiente:

1. Rut: 17.134.869-2; Puntaje total: 7.0 (folio 3)
2. Rut: 16.061.202-9; Puntaje total: 6.1 (folio 1)
3. Rut: 11.636.535-9; Puntaje total: 5.5 (folio 2)

d) Pasantía “Gestión Clínica”: Se recepciona 7 postulaciones, las que, de acuerdo con evaluación, registran los siguientes puntajes, en orden descendiente:

1. Rut: 16.254.514-0; Puntaje total: 7.7 (folio 1)
2. Rut: 15.412.972-3; Puntaje total: 6.6 (folio 5)
3. Rut: 13.949.439-3; Puntaje total: 6.3 (folio 6)
4. Rut: 12.654.441-3; Puntaje total: 5.9 (folio 4)
5. Rut: 10.693.633-1; Puntaje total: 5.1 (folio 2)
6. Rut: 7.465.264-6; Puntaje total: 4.6 (folio 7)
7. Rut: 16.887.981-4; Inadmisible: no adjunta certificado médico, requisito establecido en las bases de postulación, art. 7º de la Resolución N° 608 (folio 3)

e) Pasantía “Curso sobre Neurociencias aplicadas al rol de las Educadoras de Párvulos”: Se recepciona 5 postulaciones, las que, de acuerdo con evaluación, registran los siguientes puntajes, en orden descendiente:

1. Rut: 9.290.987-5; Puntaje total: 9.0 (folio 4)
2. Rut: 13.095.736-6; Puntaje total: 7.8 (folio 1)
3. Rut: 17.135.206-1; Puntaje total: 6.6 (folio 3)
4. Rut: 7.768.772-6; Puntaje total: 4.8 (folio 5)
5. Rut: 15.527.730-7; Inadmisible: no ha sido calificada en el último período, por lo tanto, no cumple el requisito establecido en las bases respecto a haber sido calificados en lista 1 o 2 en el último período. (folio 2)

f) Pasantía “Gestión de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)”: Se recepciona 8 postulaciones, las que, de acuerdo con evaluación, registran los siguientes puntajes, en orden descendiente:

1. Rut: 13.775.974-8; Puntaje total: 9.5 (folio 2)
2. Rut: 14.556.966-4; Puntaje total: 7.1 (folio 3)
3. Rut: 13.555.804-4; Puntaje total: 6.5 (folio 8)
4. Rut: 12.157.971-5; Puntaje total: 6.4 (folio 5)
5. Rut: 16.495.370-K; Puntaje total: 6.3 (folio 1)
6. Rut: 17.504.848-0; Puntaje total: 4.0 (folio 7)
7. Rut: 10.892.576-0; Inadmisible: no adjunta antecedentes de respaldo establecidos en las bases como requisitos de postulación (folio 4).
8. Rut: 8.371.914-1; Inadmisible: certificado médico no se considera válido, dado que es un documento impreso que no contiene timbre del facultativo (folio 6).

g) Pasantía “Salud Mental Comunitaria”: Se recepciona 14 postulaciones, las que, de acuerdo con evaluación, registran los siguientes puntajes, en orden descendiente:

1. Rut: 13.226.586-0; Puntaje total: 8.2 (folio 1)
2. Rut: 11.672.439-1; Puntaje total: 7.3 (folio 5)
3. Rut: 15.737.466-4; Puntaje total: 7.1 (folio 11)

4. Rut: 16.250.598-0; Puntaje total: 6.9 (folio 9)
5. Rut: 15.106.141-9; Puntaje total: 6.9 (folio 10)
6. Rut: 13.780.401-8; Puntaje total: 6.8 (folio 4)
7. Rut: 13.694.322-7; Puntaje total: 6.7 (folio 3)
8. Rut: 16.882.349-5; Puntaje total: 6.3 (folio 7)
9. Rut: 16.860.764-4; Puntaje total: 6.3 (folio 2)
10. Rut: 13.782.392-6; Puntaje total: 6.0 (folio 13)
11. Rut: 16.532.838-8; Puntaje total: 5.9 (folio 8)
12. Rut: 18.880.653-1; Inadmisibile: no cumple requisito de **antigüedad mínima** establecido en las bases, la que debe ser un año de desempeño continuo anterior a la fecha de postulación (folio 6).
13. Rut: 16.189.688-8; Inadmisibile: no cumple requisito de **antigüedad mínima** establecido en las bases, la que debe ser un año de desempeño continuo anterior a la fecha de postulación (folio 12).
14. Rut: 16.274.027-K; Inadmisibile: no cumple requisito de **antigüedad mínima** establecido en las bases, la que debe ser un año de desempeño continuo anterior a la fecha de postulación. No ha sido calificada en el último período, por lo tanto, no cumple el requisito establecido en las bases respecto a haber sido calificados en lista 1 o 2 en el último período. (folio 14).

Firman para constancia:

CECILIA SERRANO OLAVARRÍA
REPRESENTANTE ASENF REGIONAL

PATRICIA SILVA FLORES
REPRESENTANTE ASENF REGIONAL

RICARDO INOSTROZA ALTAMIRANO
REPRESENTANTE FENPRUSS REGIONAL

ANA MARÍA BUSTAMENTE GÁLVEZ
REPRESENTANTE FENPRUSS REGIONAL

LEONARDO CARRASCO DÍAZ
REPRESENTANTE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

ARLEN GARAGAY
REPRESENTANTE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

MARIANELA MELLADO PINO
REPRESENTANTE SUBDEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS